



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA
DEL DISTRITO FEDERAL
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN

EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y ARCHIVO.

*Aprobado mediante Acuerdo CT/JAP/1ª/SO/03/ACUERDO/2025.
Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia.
20 de febrero de 2025*





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA
DEL DISTRITO FEDERAL
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

CONTENIDO.

I. Introducción.....	3
II. Objetivo General.....	4
III. Marco Jurídico.....	4
IV. Contexto.....	5
V. Planteamiento de Capacitación 2025.....	6
VI. Conclusión.....	7



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN



I. INTRODUCCIÓN.

La Junta de Asistencia Privada es un órgano desconcentrado de la Administración Pública de la Ciudad de México con autonomía de gestión, técnica, operativa y presupuestaria, adscrito directamente a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México y cuya misión es cuidar que se cumpla la voluntad fundacional, vigilando el uso del patrimonio y el apego a la legalidad de las Instituciones de Asistencia Privada.

Asimismo, de conformidad con la publicación realizada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 19 de julio de 2022, la Junta de Asistencia Privada es un Sujeto Obligado supeditado al cumplimiento de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; así como a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

En este orden de ideas, el artículo 100 de la Ley de Transparencia de Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, dispone que los Sujetos Obligados deberán cooperar con el Instituto para capacitar y actualizar, de forma permanente, a todas sus personas servidoras públicas en materia del Derecho de Acceso a la Información Pública y rendición de cuentas, a través de los medios que se consideren pertinentes.

Por otro lado, el artículo 92 de la Ley de Transparencia, dispone que cada Sujeto Obligado deberá contar con una Unidad de Transparencia que dependerá del Titular del Sujeto Obligado y se integrará por un responsable y por el personal que para el efecto se designe, quien, conforme a lo dispuesto por el artículo 93, fracción IX, tiene la facultad de formular el programa anual de capacitación en materia de Acceso a la Información y apertura gubernamental, que deberá ser instrumentado por la propia unidad.

En ese sentido y a fin de dar cabal cumplimiento a la normativa previamente referida, se elabora el siguiente Programa Anual de Capacitación con el objeto de fomentar la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas.



II. OBJETIVO GENERAL

Brindar los conocimientos necesarios a las personas servidoras públicas de la Junta de Asistencia Privada respecto de los conceptos y los procedimientos establecidos en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, fomentando de esta manera la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas.

III. MARCO JURÍDICO

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917. Vigente
- Ley de Instituciones de Asistencia Privada para el Distrito Federal. Publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 14 de diciembre de 1998. Vigente
- Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. Publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 06 de mayo de 2016. Vigente
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México. Publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 10 de abril de 2018. Vigente
- Lineamientos Técnicos para publicar, homologar y estandarizar la información de las obligaciones establecidas en el título quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. Publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 23 de septiembre de 2021. Vigentes
- Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México. Aprobados mediante Acuerdo del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México 0218//SO/25-01/2023 el 25 de enero de 2023.
- Políticas para asegurar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, aprobadas por el Comité de Transparencia en la Tercera Sesión Ordinaria 2024.



IV. CONTEXTO

La Junta de Asistencia Privada, como Sujeto Obligado, garantiza la transparencia en el ejercicio de las actividades que realiza a través del derecho a la información pública y la protección de datos personales y su tratamiento, asimismo, promueve la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas.

En ese sentido, en el año 2024 se obtuvieron los siguientes resultados en materia de capacitación:

- **Se efectuaron 69 capacitaciones de las personas servidoras públicas de la Junta, a través de la plataforma "Campus Virtual de Aprendizaje CAVA)"** del Instituto de Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFO-CDMX), acreditando los cursos siguientes en modalidad en línea:
 - a. Introducción a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
 - b. Introducción a la Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad De México.
 - c. Introducción a la Organización de Archivos.
 - d. Solicitudes de Acceso a la Información y Recurso de Revisión
 - e. Ética Pública
- Se gestionó la obtención de los **Reconocimientos "100% Comité y Unidad de Transparencia 2024"** y **"100% Capacitados 2024"**.
- **Se realizaron 49 cursos en la modalidad "presencial en tiempo real" a través de la plataforma Zoom** de los cursos que imparte el INFO, en las materias siguientes:
 - a. Transparencia Proactiva
 - b. Taller de Prueba de Daño
 - c. Elaboración de Documento de Seguridad
 - d. Aviso de Privacidad.
 - e. Taller de Clasificación de Información y Elaboración de Versiones Públicas.



CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

f. Introducción a la Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, aviso de privacidad y creación de sistemas de Datos Personales (3 en 1 de datos personales).

- **Se capacitaron 34 personas de forma presencial**, en el curso denominado "Creación y Modificación de los Sistemas de Datos Personales", impartido por la Unidad de Transparencia.
- **Se capacitaron 4 personas de forma presencial**, en el curso denominado "Solicitudes de Acceso a la Información y Recursos de Revisión", impartido por la Unidad de Transparencia.
- **Se capacitaron 26 personas de forma presencial**, en el curso "Transparencia y Archivo", impartido por la Unidad de Transparencia en colaboración con la Unidad Coordinadora de Archivos.

Siendo un total de 64 personas servidoras públicas que activamente participaron en los cursos impartidos por la Unidad de Transparencia en 2024.

V. PLANTEAMIENTO DE CAPACITACIÓN 2025

Con el fin de continuar garantizando la transparencia en el ejercicio de las actividades que realiza este Sujeto Obligado y fomentar la cultura de la transparencia, para la presente anualidad, la Unidad de Transparencia, realizará las siguientes acciones:

- Brindar acompañamiento a todas las personas servidoras públicas que ingresen en 2025 a la Junta de Asistencia Privada, con el objeto de que acrediten, a través del Campus Virtual de Aprendizaje del INFO-CDMX, los siguientes cursos:
 - a) Introducción a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
 - b) Introducción a la Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad De México.
 - c) Introducción a la Organización de los Archivos.

Página 6 de 7





CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

- Difundir a través del correo electrónico, los cursos de capacitación que, durante la presente anualidad, imparta el INFO-CDMX, con la finalidad de que participen las personas servidoras públicas interesadas.
- Solicitar a los Responsables de los Sistemas de Datos Personales, registrados por la Junta, que los usuarios de dichos sistemas acrediten los cursos en materia de protección de datos personales, documento de seguridad y aviso de privacidad.
- Realizar las gestiones necesarias para obtener los Reconocimientos en la presente anualidad de: **"100% Capacitados Unidad de Transparencia y Comité de Transparencia"** y **"100% Capacitados personal de estructura de la JAP"**.
- Impartir los cursos enlistados a continuación:

CURSO	FECHA
Elaboración de versiones públicas	24 de marzo
Tratamiento de los datos personales en la JAP	27 de mayo
Información pública e información clasificada de las IAP	22 de septiembre

VI. CONCLUSIÓN.

La importancia de instrumentar el presente Programa de Capacitación radica en que las personas servidoras públicas cuenten con los conocimientos y las herramientas precisos para identificar la diferencia entre aquella información que se considera de carácter público y la naturaleza de la que entregan las Instituciones de Asistencia Privada, con motivo de sus trámites, servicios y obligaciones ante este Órgano Desconcentrado. Y en consecuencia se encuentren en posibilidad de aplicar y resolver las diversas inquietudes identificadas durante los diversos procesos y procedimientos en materia de transparencia, protección de datos personales, archivo y en general.

Asimismo, resulta importante conocer tanto el procedimiento como los elementos necesarios para la elaboración de versiones públicas, considerando que muchas de ellas son publicadas en las obligaciones de transparencia de la JAP.

